



PERGAMINO, julio 30 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 30 de julio del corriente, al considerar el Expte. V-8-19 VECINOS BARRIO LUAR KAYAD – MASELLO KARINA.** Ref.: Solicitan se nomine plaza de dicho Barrio como "PLAZA DEL SOL".-

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1.- Nomínase como "PLAZA DEL SOL" al espacio público
----- existente en el Barrio Luar Kayad cuya denominación catastral es Circunscripción 2 – Sección A – Chacra 48 – Quinta 0 – Fracción 0 – Manzana 48D – Parcela 0 – Partida 58464.

ARTICULO N° 2.- El Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente
----- dispondrá los recaudos pertinentes para el diseño y ubicación de la señalética, y/o otras tareas que estime conveniente.-

ARTICULO N° 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9134/19.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO